

Bases y condiciones de promoción

Tarjetea y Gana con tus Tarjetas de Débito Banpais

1. Banco del País, S.A. establece las bases por las que se registrará la promoción "Tarjetea y Gana con Tus Tarjetas de Débito Banpais".
2. La presente promoción es válida desde el 01 de marzo del año 2019 hasta el 31 octubre del 2019.
3. **Mecánica de la promoción:**
 - a) Participan todos los clientes de Banco del País, S.A. que realicen compras con su Tarjeta de Débito La Amarilla, Catracha, BP Confía y Club de Suscriptores La Prensa a nivel nacional e internacional, en el período de vigencia de la promoción señalada en el numeral 2). Los retiros de efectivo realizados con éstas tarjetas no participan en la promoción.
Para participar los clientes deberán registrar sus datos una sola vez en la dirección electrónica www.banpais.hn/promovisa
 - b) Los clientes registrados en la promoción acumularán un número electrónico por cada compra que realicen, independiente del monto de la transacción.
 - c) La sola participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de éstas bases y condiciones, las cuales serán publicadas por un medio de comunicación escrito de circulación en el país, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar Banco del País, S.A.

4. **Alcance geográfico:** Clientes a nivel nacional.

5. **Premios:** La promoción incluye: 400 bonos en efectivo de L1,500.00 cada uno y 26 paquetes turísticos nacionales.

6. **Condiciones de la promoción:**

- a) Los sorteos serán en base a las transacciones por compras realizadas con las Tarjetas de Débito La Amarilla, Catracha, BP Confía y Club de Suscriptores La Prensa. Se deja expresamente aclarado que las transacciones que participarán en el sorteo de los premios establecidos en el numeral 5) de las presentes bases y condiciones son aquellas que realicen los clientes con las tarjetas de débito en mención desde el 01 de marzo del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019.
- b) Se realizarán 5 sorteos en el lobby de oficina principal Torre Banpais, ubicada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, en las siguientes fechas:
 - 26 de abril, sorteo de 50 bonos de L 1,500.00 cada uno y 8 paquetes turísticos: 3 para La Ensenada (Tela), 3 para Telamar Resort (Tela) y 2 para Hotel Henry Morgan (Roatán).
 - 28 de mayo, sorteo de 100 bonos de L 1,500.00 cada uno.
 - 29 de agosto, sorteo de 100 bonos de L 1,500.00 cada uno.
 - 24 de septiembre, sorteo de 50 bonos de L 1,500.00 cada uno y 8 paquetes turísticos: 3 para La Ensenada (Tela), 3 para Telamar Resort (Tela) y 2 para Hotel Henry Morgan (Roatán).
 - 07 de noviembre, sorteo de 100 bonos de L1,500.00 cada uno y 10 paquetes turísticos: 3 para La Ensenada (Tela), 3 para Telamar Resort (Tela), 2 para Hotel Henry Morgan (Roatán) y 2 para Hotel Clarión Posada Real (Copan Ruinas).

Todos los paquetes incluyen al ganador y un acompañante.

La Ensenada:

Paquete incluye:

Alojamiento en ocupación doble 3 días/2 noches.
Comidas: Desayuno, almuerzo y cena.
Snacks por la tarde.

Telamar Resort:

Paquete incluye:

Alojamiento en ocupación doble 3 días/2 noches.
Comidas: Desayuno, almuerzo y cena, alimentación aplica ingresando con la cena del día de llegada y finalizando con el almuerzo del día de salida.
Programa de animación y entretenimiento.

Hotel Henry Morgan:

Paquete incluye:

Boleto aéreo tipo chárter ida y regreso Tegucigalpa o San Pedro Sula.
Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto.
Alojamiento en ocupación doble 3 días/2 noches.
Comidas: Desayuno, almuerzo y cena buffet.

Hotel Clarión Posada Real de Copán:

Paquete incluye:

3 noches de alojamiento en ocupación doble.
Comidas: Desayuno, almuerzo y cena.
Entrada al Parque Arqueológico de Copán.

- c) Los premios en efectivo se acreditarán en la cuenta relacionada a la tarjeta de débito del cliente ganador, ésta es una condición obligatoria para obtener el premio, en caso que el ganador no desee el crédito en la cuenta se entenderá que renuncia al mismo.
 - d) Tarjetas adicionales: Si el número ganador de un premio es de una tarjeta adicional, se acreditará el premio al titular de la tarjeta.
 - e) No participan autorizaciones anuladas, denegadas, y compras desconocidas por el cliente ni retiros en efectivo.
 - f) Para cada sorteo se seleccionarán 10 suplentes de bonos en efectivo y 2 suplentes para cada paquete turístico, los cuales se rigen por el presente Reglamento.
7. Los participantes que salgan favorecidos serán considerados ganadores y serán contactados por Banco del País, S.A. en cualquiera de los números telefónicos registrados en el sistema de Banpais, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la realización del sorteo a fin de comunicarle el premio al que se hacen acreedores. En caso de no contactarse, el premio se dará como no adjudicado y se procederá a considerar como potencial ganador al primer suplente que haya sido sorteado.
 8. Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable, ni transferible. Los paquetes turísticos no podrán ser utilizados durante días festivos.
 9. Banco del País, S.A. se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes y/o datos personales de los ganadores en el caso de los premios indicados en el numeral 5) por los medios y formas de comunicación que crea conveniente sin obligación de compensación alguna.
 10. No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman Grupo del País, Agencia de Publicidad Havas en Honduras, ni sus familiares en segundo grado de afinidad, ni familiares comprendidos hasta cuarto grado de consanguinidad, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de los mismos treinta (30) días antes de la fecha de comienzo de la Promoción.
 11. Éstas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios de comunicación correspondientes. La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de éstas bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado éstas bases para su autorización.
 12. Las presentes bases podrán ser consultadas en www.banpais.hn, si tiene alguna consulta adicional comuníquese a nuestro Contact Center o escribanos al correo electrónico asuservicio@banpais.hn.

